

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-064-2009

Contrato de **Compraventa de Mobiliario y Equipo de Oficina requerido por la Oficialía Mayor**, que celebran por una parte la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, representada en este acto por el **Lic. Edgar Spinoso Carrera**, en su carácter de **Oficial Mayor**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“La Secretaría”**, y por la otra parte la empresa **Equipos de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **Lic. Víctor Manuel Velasco García**, en su calidad de **Representante Legal**, a quien en lo subsecuente se le designará como **“El Proveedor”**, de conformidad con los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas siguientes:----

ANTECEDENTES:

A. Con fecha **16 de Junio de 2009**, **“La Secretaría”**, a través de la Oficialía Mayor, envió oficios donde se les formuló una invitación a varias empresas y funcionarios de la misma dependencia, asimismo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a la Contraloría General y la Contraloría Interna, para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-GEV-23-064-09** relativa a la **Compraventa de Mobiliario y Equipo de Oficina requerido por la Oficialía Mayor**, de **“La Secretaría”**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 del Decreto No. 311 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2009 y 1, 9, 10, 26 Fracción II, 43, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

B. Con fecha **23 de Junio de 2009**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones respecto a la Licitación señalada en el inciso anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y base quinta de las bases de participación de la Licitación de referencia.-----

C. Con fecha **26 de Junio de 2009**, se llevo a cabo la Notificación de Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-GEV-23-064-09** relativa a la **Compraventa de Mobiliario y Equipo de Oficina requerido por la Oficialía Mayor**, de **“La Secretaría”**, siendo favorecido **“El Proveedor”** en las partidas de la Licitación que en la Cláusula Primera de este contrato se indica, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley citada en el antecedente B.-----

DECLARACIONES: I. DE “LA SECRETARÍA”:

I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de los artículos 50 de la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 1, 2, 4, 9 fracción IV, 10, 11, 15, en relación con los artículos 21, 22 y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 186 del **Código Financiero para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave**, 46 del Decreto No. 311 del **Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para el Ejercicio Fiscal 2009, 1, 5 y 14 del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación**.-----

I.2. Que la personalidad Jurídica del C. Lic. Edgar Spinoso Carrera, Oficial Mayor, para celebrar a nombre de **“La Secretaría”** en los términos del presente contrato, se acredita con el nombramiento expedido a su favor, por el Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación del Gobierno del

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-064-2009

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por las facultades conferidas en los artículos 4 fracción I, 12 y 14 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----

I.3. Que cuenta con los recursos suficientes en la **Partida Presupuestal 5101** para cubrir el monto de los bienes pactados en el presente contrato.-----

I.4. Que es su Voluntad celebrar el presente contrato con **“El Proveedor”** bajo la modalidad de **Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-064-09** relativa a la **Compraventa de Mobiliario y Equipo de Oficina requerido por la Oficialía Mayor**, de **“La Secretaría”**, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 36, 37, 39, 54, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

I.5. Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. con Código Postal 91190 y R.F.C. **No. SED9905019C2**.-----

II. DE “EL PROVEEDOR”:

II.1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto social es la compra venta, fabricación, distribución, comercialización de toda clase de bienes muebles, artículos, accesorios domestico, comercial e industriales, equipo mobiliario, equipo eléctrico y mecanismos en general, justificado con la **Escritura Pública No. 8,578**, de fecha **24 de Junio de 1986**, pasada ante la fe del **Lic. José Luís Vázquez Andrade, Notario Público No. 01**, del Municipio de **San Andrés Tuxtla, Ver.**-----

II.2. Que su representante legal acredita su personalidad a través del **Instrumento Público No. 21,894** de fecha **09 de Febrero de 2009**, pasada ante la fe de la **Lic. María Guadalupe Vázquez Mendoza, Notario Público No. 26**, de la Ciudad de **Veracruz, Ver.**-----

II.3. Que acredita su actividad empresarial mediante el **R.F.C. EOY-860624-5U4** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

II.4. Que señala como su domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en la **Avenida Manuel Ávila Camacho No. 252, Fraccionamiento Formosa, Código Postal 91030, con números Telefónicos 840-80-55 y Fax 840-80-56, en Xalapa, Ver.**-----

II.5. Que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera suficiente para el suministro de los bienes requeridos por **“La Secretaría”**.-----

II.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los casos de impedimento para la celebración del presente contrato, establecidos en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-064-2009

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Objeto. “El Proveedor” vende y se obliga a entregar a “La Secretaría”, el **Mobiliario y Equipo de Oficina requerido por la Oficialía Mayor, de “La Secretaría”,** como a continuación se detalla:-----

| PART | DESCRIPCIÓN | U.M. | CANTIDAD | P.U. | TOTAL |
|------|--|-------|----------|------------|-------------|
| 1 | MESA DIRECCION SIN CAJONES DE 160X80X70X75 CAL.28mm, FABRICADA EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SÓLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SÓLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo 28ME-160. | PIEZA | 4 | \$3,100.40 | \$12,401.60 |
| 2 | CREDENZA 3 CAJONES ARCHIVERO Y 2 PAPELEROS C/PUERTAS DE 160X50X75cm FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SOLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SOLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo 28CR-160-5. | PIEZA | 4 | \$5,953.55 | \$23,814.20 |
| 3 | LIBRERO SOBREPONER 4 ENTREPAÑOS DE 158X105X40cm C/PUERTAS. FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SOLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CILCOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SOLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo 28LS-160-P. | PIEZA | 5 | \$3,999.70 | \$19,998.50 |
| 4 | MESA PENINSULAR EN GOTA DE 160X70X75X75cm CAL.28mn. | PIEZA | 7 | \$3,099.25 | \$21,694.75 |

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-064-2009

| | | | | | |
|---|---|-------|----|-------------------|--------------------|
| | FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SOLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SOLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo 28MG-160. | | | | |
| 5 | MESA LATERAL SIN CAJONES DE 100X48X75cm DERECHA. FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SOLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SOLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo 28ML-100-D. | PIEZA | 7 | \$1,176.45 | \$8,235.15 |
| 6 | PEDESTAL LARGO DE 2 CAJONES PAPELERS Y 1 ARCHIVERO DE 40X48X70cm. FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SOLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SOLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo 28PL-3 | PIEZA | 11 | \$1,622.65 | \$17,849.15 |
| 7 | LIBRERO ALTO CON PUERTAS BAJAS Y 2 ENTREPAÑOS 180X80X50. FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SOLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SOLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL | PIEZA | 11 | \$3,392.50 | \$37,317.50 |

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-064-2009

| | | | | | |
|----|---|-------|----|-------------|-------------|
| | MISMO. Modelo 28LA-180-PB. | | | | |
| 8 | MOSTRADOR RECTO TIPO RECEPCION DE 150X60X105 SIN PEDESTAL. FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SÓLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SÓLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo 28MR. | PIEZA | 1 | \$4,135.40 | \$4,135.40 |
| 9 | MESA DE CENTRO DE 120X60X45cm. FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SÓLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SÓLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo 28MC-120. | PIEZA | 2 | \$1,242.00 | \$2,484.00 |
| 10 | MESA DE JUNTAS 8.OOX95X75cm CAL.28. FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SÓLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SÓLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo 28ESP-X-215. | PIEZA | 1 | \$14,255.40 | \$14,255.40 |
| 11 | SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO RECLINABLE TAPIZ TELA. AJUSTE DE ALTURA CON PISTON NEUMATICO Y FUNDA TELESCOPICA, BASE DE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS CON RODAJAS TIPO YOYO COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO ERGONOMICO DE UNA SOLA PIEZA EN MADERA DOMADA Y CONTRACHAPADA, CON MECANISMO RECLINABLE CON BLOQUEO BRAZOS DE POLIPROPILENO REFORZADO Y ACOJINAMIENTO CON POLIURETANO FLEXIBLE DE 27KG. Modelo BM-132. | PIEZA | 12 | \$1,673.25 | \$20,079.00 |
| 12 | SILLON EJECUTIVO RESPALDO BAJO AJUSTE NEUM. RECLINABLE. | PIEZA | 18 | \$1,626.10 | \$29,269.80 |

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-064-2009

| | | | | | |
|----|---|-------|----|--------------------|--------------------|
| | AJUSTE DE ALTURA CON PISTON NEUMATICO Y FUNDA TELESCOPICA, BASE DE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS CON RODAJAS TIPO YOYO COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO ERGONOMICO DE UNA SOLO PIEZA EN MADERA DOMADA Y CONTRACHAPADA, CON MECANISMO RECLINABLE CON BLOQUEO BRAZOS DE POLIPROPILENO REFORZADO Y ACOJINAMIENTO CON POLIURETANO FLEXIBLE DE 27KG. Modelo BM-133. | | | | |
| 13 | SILLON DE VISITA CON BRAZOS BASE TRINEO. ASIENTO Y RESPALDO ERGONOMICO DE UNA SOLO PIEZA EN MADERA DOMADA Y CONTRACHAPADA, BRAZOS DE POLIPROPILENO REFORZADO Y ACOJINAMIENTO CON POLIURETANO FLEXIBLE DE 27KG. Modelo BM-135. | PIEZA | 40 | \$1,554.80 | \$62,192.00 |
| 14 | BANCA DE 2 PLAZAS ACERO INOXIDABLE TAPIZ. ASIENTO MICRO PERFORADOS PARA DARLE MAYOR VENTILACION, SUS BORDES ACABADO CONVEXO PARA MAYOR COMODIDAD, COJINES DE CENTRALES EN CADA UNA DE SUS PLAZAS. Modelo TANDEM-PLY-2. | PIEZA | 5 | \$8,078.75 | \$40,393.75 |
| 15 | BANCA DE 3 PLAZAS ACERO INOXIDABLE TAPIZ. ASIENTO MICRO PERFORADOS PARA DARLE MAYOR VENTILACION, SUS BORDE ACABO CONVEXO PARA MAYOR COMODIDAD, COJINES DE CENTRALES EN CADA UNA DE SUS PLAZAS. Modelo TANDEM-PLY-3 | PIEZA | 5 | \$10,813.45 | \$54,067.25 |
| 16 | ARCHIVERO 3 GAVETAS CON CAJA FUERTE Y CAJA INTERNA. 134cm.DE ALTO X 70cm.DE FONDO Y 52cm. DE FRENTE, CALIBRE 22, CON CORREDERAS CALIBRE 18 REFORZADO, CON CAJONES Y VARILLAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, CON CERRADURA GENERAL, ACABADO EN FOSFATIZADO Y ESMALTE CORRUGADO COLOR ARENA. PESO APROX.250Kg. Modelo ACF-3G. | PIEZA | 1 | \$7,350.80 | \$7,350.80 |
| 17 | CRUC. CON MAMPARAS DIV. DE 1.20X1.20 CUBIERTA TRABAJO DE 1.20CMS. MAMPARA INTERMEDIA, DUCTO INTERMEDIO, DOS CARAS TROQUELADAS. CONSTRUIDAS A BASE DE UN MARCO ESTRUCTURAL CON PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1" CALIBRE 12 DE ACERO ROLADO EN FRIJO. LA ESTRUCTURA CUENTA CON CUATRO CARTABONES DE LAMINA DE ACERO SOLDADOS A LAS ESQUINAS DEL MARCO A FIN DE RIGIDIZAR LA ESTRUCTURA Y DARLE UNA MAYOR ESTABILIDAD MECANICA, LA ESTRUCTURA INTERNA METALICA ESTA SOMETIDA AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION DEL METAL Y ACABADO EN ESMALTE ALQUIDALICO (180 GRADOS CENTIGRADOS). A AMBAS CARAS DE ESTA ESTRUCTURA SE ACOPLAN LOS BASTIDORES DE ALUMINIO QUE DARAN SOPORTE A LOS TABLEROS DE ACABADOS EN TELA. ESTAS MAMPARAS SON ACUSTICAS, LA PARTE INTERIOR DE LA MAMPARA SE INTEGRA DE MACOCEL DE 19mm DE ESPESOR, LAS CUBIERTAS FABRICADAS EN CALIBRE 28 CON FIBRA | PIEZA | 1 | \$35,650.00 | \$35,650.00 |

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-064-2009

| | | | | | |
|----|---|-------|----|-------------------|-------------------|
| | DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SÓLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO. Modelo ESP-X-216. | | | | |
| 18 | POSTE 1828 mm CAL 14 PERFORADO DOBLE 40X40. EN FORMA ANGULAR, ESTOS CUENTAN CON PERFORACIONES DOBLES PARA LA SUJECCIÓN DE LOS ENTREPAÑOS, LOS ACEROS EMPLEADOS DEBEN TENER LA CARACTERÍSTICA DE VALORES EN LIMITES DE ELASTICIDAD DE 516.34Kg./cm2 HASTA 2,531.76cm2.ASTM 570 GRADO 36. Modelo PM40-1828. | PIEZA | 8 | \$80.50 | \$644.00 |
| 19 | ENTREPAÑO 90X30mm CAL. 22 EN FRIO GALVANIZADO PL. CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 80Kg. EN FORMA REPARTIDA, EL ACERO EMPLEADO ES DE GRADO 36, CARACTERÍSTICAS DEL COEFICIENTE DE SEGURIDAD DE 1.7, DE DEFORMACIÓN ADMISIBLE 1/180 DE LUZ(PANDEAMIENTO). Modelo EM-90X30. | PIEZA | 10 | \$135.70 | \$1,357.00 |
| 20 | GABINETE A PARED CON PUERTAS 80X37X40. FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SOLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SOLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo CGP-80-P. | PIEZA | 2 | \$1,180.00 | \$2,360.00 |
| 21 | MESA EJECUTIVA TIPO JOTA DE 1.60X0.60X1.20. FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SÓLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CICLOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SÓLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo CMTJ-160-Z. | PIEZA | 1 | \$3,706.45 | \$3,706.45 |
| 22 | MESA DE TRABAJO ORGANICA DE 1.00X 0.60mm. FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SOLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA | PIEZA | 2 | \$1,876.80 | \$3,753.60 |

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-064-2009

| | | | | | |
|----|--|-------|---|-----------------|---------------------|
| | RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CILCOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SOLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo CMTO-100. | | | | |
| 23 | MESA EJECUTIVA TIPO JOTA DE 1.60X0.60X1.20. FABRICADOS EN CALIBRE 28 CON FIBRA DE MADERA COMPACTADA DE ALTO IMPACTO CON RECUBRIMIENTO EN ACABADO PLASTICO MELAMINICO DECORATIVO EN VARIOS COLORES SOLIDOS O IMITACION MADERA. ESTOS TIENEN UNA RESISTENCIA AL DESGASTE DE 120 CILCOS, UNA ALTA OPOSICION AL RAYADO Y MANCHADO, TODOS EN ACABADO SEMIMATE SUS CANTOS SON DE PVC DE 2mm DE ESPESOR TERMO FUNDIDOS YA SEAN DEL MISMO COLOR DEL ACABADO O BIEN EN ALGUN TONO SOLIDO LOGRANDO UN MEJOR RESALTE DE LAS CURVAS Y LOS DETALLES DEL DISEÑO DEL MISMO. Modelo CMTJ-160-D | PIEZA | 1 | \$3,706.45 | \$3,706.45 |
| | | | | SUBTOTAL | \$426,715.75 |
| | | | | I.V.A | 64,007.36 |
| | | | | TOTAL | \$490,723.11 |

SEGUNDA: Forma de Pago. “La Secretaría” se compromete a pagar a precio fijo a “El Proveedor” la cantidad de **\$490,723.11 (Cuatrocientos Noventa Mil Setecientos Veintitrés Pesos 11/100 M.N.)** incluido el **15%** del Impuesto al Valor Agregado, cantidad que será pagada dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente. Los pagos se efectuarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante transferencia electrónica.-----

TERCERA: Lugar de Entrega. Los bienes deberán ser entregados libre a bordo en el almacén de “La Secretaría” ubicado en la Prolongación de José María Morelos y Pavón No. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz. Las entregas deberán realizarse coordinadamente con el almacén, **con previo aviso al teléfono 812-58-00, en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.**-----

CUARTA: Plazo de Entrega. “El Proveedor” se obliga a la entrega de los bienes dentro de un término de **15 (Quince) días Hábiles** siguientes a la suscripción de este contrato. **No se aceptarán entregas parciales de los bienes, solo se aceptará la totalidad de los bienes.** Además “El Proveedor” se obliga a entregar en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de “La Secretaría” una constancia que avale la entrega recepción de los bienes. **Cada entrega de bienes deberá de realizarse con la factura original o copia y pedido de compra, los cuales deberán de amparar la adquisición total de lo los bienes. Solo hasta la entrega total de los bienes se recibirá la factura debidamente requisitada y hasta entonces se iniciará el trámite normativo correspondiente de pago.**-----

QUINTA: Garantía de los Bienes. “El Proveedor” se obliga a garantizar la calidad de los bienes contra cualquier defecto, composición o vicio oculto, por un término mínimo de **03 (Tres) Años**, contado

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-064-2009

a partir de su entrega total, comprometiéndose a su reposición por otros de la misma calidad, marca y totalmente nuevos en un término de **5 (cinco) días naturales** a partir de la notificación por escrito de **“La Secretaría”**.-----

SEXTA: Garantía de Cumplimiento de Contrato. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato la calidad de los bienes y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, **“El Proveedor”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Póliza de Fianza** expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el **importe del 10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, el cual corresponde a la cantidad de **\$42,671.57 (Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Un Pesos 58/100 M.N.)** sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo establecido en el artículo 64 fracción II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SÉPTIMA: Vigencia de la Fianza. El **“Proveedor”** queda obligado a mantener vigente la Fianza mencionada en la cláusula anterior por el término de 1 (un) año y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia que dicha Fianza, solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.-----

OCTAVA: Incremento. **“La Secretaría”** bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante la modificación del presente contrato, dentro del término de 6 (seis) meses posteriores contados a partir de la suscripción del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento), de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en términos del artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

NOVENA: Pena Convencional. **“El Proveedor”** se compromete a pagar a **“La Secretaría”** como pena convencional un **5 (cinco) al Millar** por cada día de atraso en la entrega de los bienes objeto del presente contrato, mismo que será deducido proporcionalmente del importe total a pagar, con sujeción en lo establecido en el artículo 62 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

DÉCIMA: Rescisión de Contrato. **“La Secretaría”** podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por **“El Proveedor”**, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, ambas partes convienen la rescisión de este contrato sin responsabilidad administrativa para **“La Secretaría”** y sin necesidad de declaración judicial, en caso de insuficiencia o cancelación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.-----

DÉCIMA PRIMERA: Derechos y Obligaciones. Acuerdan las partes que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse total, ni parcialmente bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo,

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-064-2009

sin responsabilidad alguna para “**La Secretaría**”. Queda entendido y aceptado expresamente por “**La Secretaría**” y “**El Proveedor**” que el pago por resarcimiento de daños y perjuicios como consecuencia de la rescisión del contrato, no podrá exceder del monto total del valor del presente contrato.-----

DÉCIMA SEGUNDA: Marcas, Derechos de Autor o de Propiedad. “**El Proveedor**” manifiesta que: en caso de imputarse violaciones en materia de marcas, derechos de autor, propiedad industrial o de propiedad intelectual, con respecto al **Mobiliario y Equipo de Oficina**, asumirá la total responsabilidad de dichas violaciones, liberando, a partir de la firma de este instrumento legal a “**La Secretaría**” de cualquier responsabilidad ya sea ésta de carácter administrativo, civil, laboral, mercantil, penal o de otra índole, así como al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que “**La Secretaría**” recibiera algún requerimiento respecto algún tipo de violación.-----

DÉCIMA TERCERA: Incumplimiento. “**El Proveedor**” acepta y reconoce que en caso de incumplimiento a las obligaciones pactadas en este instrumento legal, se hará acreedor a las sanciones consistentes en multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado, en la fecha que se cometa la infracción; y prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años, de conformidad con el artículo 73 fracciones I y II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

DÉCIMA CUARTA: Calidad y Capacidad. “**El Proveedor**” acepta que “**La Secretaría**” analice en los lugares que crea convenientes la calidad de los bienes, así como realizar visitas a las instalaciones de “**El Proveedor**” cuando lo considere necesario para verificar su capacidad.-----

DÉCIMA QUINTA: Consentimiento. Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones ya especificadas.-----

DÉCIMA SEXTA: Jurisdicción. Para la interpretación y debido cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales comunes de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; renunciando al fuero que les corresponda en atención a su domicilio presente o futuro.-----

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal de este contrato lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a los **Veintiséis de Junio de Dos Mil Nueve**-----

Por “**La Secretaría**”

Por “**El Proveedor**”
Equipos de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.

Lic. Edgar Spinoso Carrera
Oficial Mayor

Lic. Víctor Manuel Velasco García
Representante Legal